

★ Tráfico ilegal de PRIMATES en Perú

El tráfico ilegal de vida silvestre es uno de los negocios ilícitos más importante del mundo, junto al de drogas, armas y la trata de personas. Se calcula que anualmente moviliza entre 50 y 150 mil millones de dólares. Para enfrentarlo es necesario el compromiso de todos los peruanos.

Vida silvestre



Mono aullador rojo (Alouatta seniculus)
Es traficado como mascota. Muchos de ellos mueren en cautiverio, debido a que reciben una dieta y cuidados inadecuados.

En el Perú se ha registrado la presencia de al menos 47 especies de primates. De estas, varias especies son endémicas del Perú, como el mono nocturno andino (*Aotus miconax*), el mono tocón de San Martín (*Callicebus oenanthe*) y el mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*). El primero está considerado como Vulnerable (VU) y los dos últimos como En Peligro Crítico (CR) según el DS N° 004-2014-MINAGRI.



Maquisapa o mono araña negro (Ateltes chamek)
Es uno de los primates más grandes de la Amazonia (13-14 kilos). Viven principalmente en bosques primarios, en grupos de 15 a 40 individuos. Es consumido intensamente como carne de monte y traficado como mascota.



Mono aullador rojo (Alouatta seniculus)
Conocido también como coto mono. Se alimentan principalmente de hojas. Se mueven lentamente y duermen hasta 16 horas al día. La manada, formada por entre 6 y 12 ejemplares, delimita su territorio a través de las vocalizaciones más fuertes de los animales terrestres del mundo.



Frailecillo o mono ardilla (Saimiri sp.)
Es el primate más traficado como mascota a nivel nacional. Es uno de los primates neotropicales más usados en la investigación biomédica. Se alimentan principalmente de frutos e insectos. Son diurnos, arbóreos y gregarios.



Machín negro (Sapajus macrocephalus)
Se caracteriza por ser uno de los primates más inteligentes. Es capaz de usar herramientas hábilmente y de adaptarse a distintos tipos de bosque. Son muy resistentes al cautiverio, pero suelen tornarse agresivos y agudizan su carácter travieso, por lo que son la especie con mayor número de abandonos.



Mono choro (Lagothrix lagotricha)
Aunque es el mono más longevo, también es delicado debido a que suele sufrir enfermedades coronarias y su probabilidad de sobrevivir en cautiverio es muy baja. Se encuentra clasificado como En Peligro. Es uno de los monos con mayor demanda en el mercado de mascotas.

★ **Territorio:** Hasta 204 ha de bosque (Mono araña/ mono araña vientre amarillo)



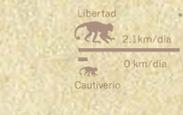
★ **Madurez:** Dependen de la madre hasta los 4 años y necesitan de su leche durante su primer año de vida.



★ **Organización:** Viven en grupos de 15 a 75 individuos.



★ **Desplazamiento:** Hasta 2.1 km de bosque en un día.



★ **Longevidad:** Pueden vivir más de 30 años.



Soluciones a nivel macro:

FORTEALECIMIENTO

• De las capacidades del gobierno para intervenir, decomisar y sancionar penalmente a los infractores.

• Del marco legal, para que sea posible sancionar a los infractores de manera severa.

COORDINACIÓN

Conexión entre los distintos sectores del Estado involucrados para actuar de manera conjunta con la sociedad civil.

PARTICIPACIÓN

Fomentar la participación ciudadana mediante campañas de educación, sensibilización y comunicación, tanto en zonas rurales como urbanas.

Soluciones a nivel personal:

COMPROMISO

- No comprar animales silvestres de origen ilegal.
- No comprar souvenirs hechos con partes de animales.
- Denunciar la tenencia y el comercio ilegal de fauna silvestre.
- Desalentar la compra de animales silvestres de origen ilegal.
- Rechazar el uso de animales silvestres en cautiverio como entretenimiento para los turistas.
- Promover el ecoturismo y el avistamiento de fauna silvestre en su hábitat natural.

90% MORTALIDAD Cautiverio

9 de cada 10 monos capturados mueren antes de llegar a ser mascotas, ya sea durante la captura o la comercialización.

★ Para capturar a las crías se mata a la madre y se le desprende de su cadáver.

Primates más traficados en Perú

Mono ardilla (<i>Saimiri sp.</i>)	661
Leoncito (<i>Cebusella pygmaea</i>)	215
Machín negro (<i>Sapajus macrocephalus</i>)	215
Pichico común (<i>Leontideus sp.</i>)	106
Choro (<i>Lagothrix lagotricha</i>)	99

Entre el 2000 y 2015 se logró incautar 1638 primates vivos, correspondientes a 28 especies, en 23 departamentos del Perú.

80%

Animales silvestres comercializados

El 80% de los animales silvestres comercializados en Lima provienen de las regiones de San Martín, Loreto, Ucayali y Madre de Dios.



Salud

2000-2006: 50 millones de casos de enfermedades transmitidas por animales > 78 mil personas murieron.



En Perú se han detectado hasta 17 tipos de virus, bacterias y parásitos en primates que pueden causar enfermedades en humanos.

★ Cada año, se comercializan aproximadamente 40 mil primates a nivel mundial.

Los primates son uno de los grupos de mamíferos más cazados en Perú. La caza intensa ha sido documentado en varias regiones como Madre de Dios, San Martín, Tumbes y Loreto.

★ En 2005, solo en Loreto, el número de primates cazados se estimaba en 28 000 individuos.

MERCADOS Y RUTAS ILEGALES EN EL PERÚ

Las principales rutas:

- Iquitos • Leticia • Colombia y Brasil.
- Iquitos • Yurimaguas • Tarapoto • Chiclayo • Lima
- Chiclayo • Tumbes • Ecuador.
- Iquitos • Pucallpa • Lima.
- Lima • Cusco • Arequipa • Puno • Bolivia

Rutas aéreas:

Desde Lima e Iquitos hacia el extranjero por vía aérea. Perú tiene como principales consumidores a EEUU, Japón y otros países de Asia.

La ruta marítima no está confirmada pero se sospecha que es importante para el transporte de grandes cargamentos.

LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE. Ley N°29763, y su reglamento para la gestión de fauna silvestre aprobado por Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI. En el Perú, son consideradas infracciones muy graves "cazar, capturar, coleccionar, poseer, adquirir, ofrecer para la venta, vender, transformar, almacenar, comercializar, importar o exportar especímenes, productos y subproductos de fauna silvestre sin contar con la autorización correspondiente, a excepción de los aprovechados para subsistencia".



COMPRAR O VENDER FAUNA SILVESTRE DE ORIGEN ILEGAL ES DELITO